

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NUMERO DE ACTA	N°006-2023
----------	-----------------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la ciudad de Talara, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 10:00 am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - N°021-04-2023-OAF-MPT, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2023-MPT/CS, cuyo objeto de convocatoria es EJECUCIÓN DE LA OBRA "EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL AA.HH LAS PEÑITAS DEL DISTRITO DE PARIÑAS-PROVINCIA DE TALARA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2544284, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. DENIS TANTAJULCA ROMERO	Titular		Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JIMMY GARCIA FERIA	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JAVIER ECA ECHE	Titular		Dependencia:	JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

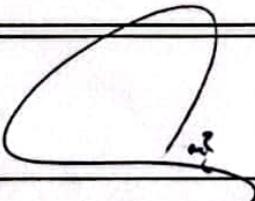
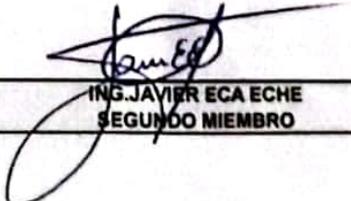
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO BALNEARIO LAS PEÑITAS integrado SERVICIOS COMERCIALES MERINO E.I.R.L con RUC N°20484022675 y CORPORACION HUASCARAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC 20484222844	S/ 1'872,582.51

5 BASE LEGAL
 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes de COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 ING. DENIS TANTAJULCA ROMERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. JIMMY GARCIA FERIA PRIMER MIEMBRO	 ING. JAVIER ECA ECHE SEGUNDO MIEMBRO